

¿EXISTE LO PÚBLICO EN VENEZUELA?

Enrique Alí González Ordosgoitti

Para estas tradicionales Jornadas ITER-UCAB, su organizador, el Profesor Pedro Trigo, nos ha pedido que reflexionemos acerca de las relaciones entre lo público y lo privado en Venezuela, tanto sobre el cómo son y el cómo deberían ser. Agradezco la oportunidad que me dan y quisiera comenzar por una preocupación epistemológica: un obstáculo epistemológico (recordando a Bachelard) se reconoce cuando partimos de la certeza de una respuesta a una pregunta no formulada explícitamente. En nuestro caso, si comenzáramos a plantear nuestras observaciones a lo público venezolano, partiríamos del supuesto de que en Venezuela existe algo que pudiéramos llamar lo público, que se diferencia de algo que pudiéramos llamar lo privado. Pensamos que eso es un supuesto que en vez de considerarlo premisa, deberíamos considerarlo hipótesis y presentarlo consecuentemente, en forma de pregunta: ¿existe lo público en Venezuela?, ¿existen realmente separaciones evidentes entre todo lo público y todo lo privado en Venezuela? Es a partir de estas preguntas, que expresan dudas, desde las cuales habrá que partir para iniciar la reflexión sobre el tema.

Queremos adelantar las hipótesis que mantenemos en relación con estos elementos y que guían las ideas de este escrito, aunque no pensamos –que dado el espacio de que disponemos– podamos resolverlas completamente:

HIPÓTESIS 1

A partir de la Guerra de Secesión librada en el interior del Imperio Español, durante el lapso de 1810-1830, que culminó con la aparición de nuevas naciones de corte republicano –entre ellas Colombia (luego desmembrada en Ecuador, Venezuela y la Colombia actual)– la noción de lo público, entendido fundamentalmente como el aparato del Estado, desapareció como ente perfectamente delimitado y diferenciado del resto de la sociedad y ha sido imposible devolverlo a la nitidez expresada antes de 1810, a pesar de los intentos llevados a cabo en el siglo XIX y especialmente en el siglo XX, al menos para el caso de Venezuela que conocemos en mayor detalle.

HIPÓTESIS 2

Todos los intentos de construcción del aparato del Estado realizados en los siglos XIX y XX, han sido llevados a cabo bajo la convicción real, de que el Estado no es cosa pública sino cosa privada, por más que formal y legalmente se intente defender la ficción de que no es así, sirviendo el Derecho no como intento de sistematizar la idea de justicia, sino como simple telón de fondo ideológico que justifica la expropiación de lo público estatal por diversos grupos privados.

HIPÓTESIS 3

En la actualidad la posibilidad de considerar al Estado Venezolano como ente público, luce no solamente alejada de la realidad sino imposibilitada de ser concretada a corto plazo. Estamos en presencia de una absoluta privatización del Estado por parte de los detentadores del poder en turno, que no han hecho más que cristalizar las tendencias presentes desde el siglo XX, cuyos puntos más altos se han conseguido –y racionalmente no es posible vislumbrar vuelta atrás- en espiral creciente en las dos últimas décadas, 1983-2002, cuyos hitos de continuidad –y perversidad- podemos resumir en la dúplica Lusinchi-Chávez.

Si bien las tres hipótesis anteriores constituyen el piso que intenta darle unidad a nuestras reflexiones, es bueno señalar que para este trabajo sólo

desarrollaremos –parcialmente- la tercera hipótesis, la cual nos permite describir la situación actual, no pudiendo abundar sobre las dos primeras, que más propiamente serían parte de una reflexión histórica.

DIFERENCIA ENTRE PROPIEDAD Y POSESIÓN

Es necesario establecer la diferencia teórica entre propiedad y posesión, con el objeto de poder describir mejor lo que sucede en el llamado espacio público venezolano. Por propiedad entendemos el formal y legal dominio de la cosa, mientras que por posesión comprendemos el efectivo dominio sobre la cosa. Se puede dar la circunstancia en que se ejerza el dominio legal y efectivo sobre la cosa; pero también puede suceder que exista el dominio legal pero no efectivo sobre la cosa; o una tercera en la que no exista dominio legal pero sí efectivo sobre la cosa y aún una cuarta posibilidad, en que exista una cosa sobre la que no existe ni dominio legal ni dominio efectivo sobre la misma, bien sea porque es relativamente nueva su caracterización como cosa en la sociedad¹, o porque su presencia anterior como cosa presenta tal intensidad de negación, que su misma condición de cosa es vulnerada y es presentada más como un “algo” en proceso de transición hacia “otra cosa”, no perfectamente delimitada aún².

**Cuadro n° 1: Tipos de Cosas posibles según la Propiedad y la Posesión.
(EAGO/2002)**

	Cosa 1	Cosa 2	Cosa 3	Cosa 4
Propiedad	Si	Si	No	No
Posesión	Si	No	Si	No

- 1 La caracterización como cosa es una cualidad de que dispone la sociedad, para delimitar un aspecto de sí misma y darle el carácter de ente particular y estable, que a partir de ese momento pasa a formar parte del conjunto de elementos que constituyen a la sociedad de manera permanente, es decir, imprescindible para lograr el tenso equilibrio social.
- 2 La caracterización de “algo” como “cosa”, es eminentemente histórico, dinámico, por lo cual en la sociedad reposa la potencia de convertir algo en cosa, actualizarla en términos aristotélicos. Una de esas maneras es refusionar una cosa previa existente, en una especie de magma social que podría dar origen a otra cosa, cuyos perfectos límites aun no se conocen, pero que se van perfilando de acuerdo al horizonte intelectual de la época.

De acuerdo al Cuadro anterior surgen cuatro especies de Cosa cuando combinamos los criterios de Propiedad y Posesión:

- 1) Propiedad y Posesión de la Cosa,
- 2) Propiedad y no Posesión de la Cosa,
- 3) Posesión y no Propiedad de la Cosa y
- 4) Ni Propiedad, ni Posesión de “algo” que aún no se ha transformado en Cosa.

Si aplicamos estos cuatro casos tanto a lo Público como a lo Privado – pues lo uno no es definible sino en relación oposicional al otro- nos darían ocho tipos de relaciones teóricas, fácilmente ejemplificables para el caso venezolano, tal como lo vemos en el Cuadro n° 2:

- 1) Propiedad y Posesión de la Cosa Pública,
- 2) Propiedad y no Posesión de la Cosa Pública,
- 3) Posesión y no Propiedad de la Cosa Pública,
- 4) Ni Propiedad, ni Posesión del algo que se supone Público,
- 5) Propiedad y Posesión de la Cosa Privada,
- 6) Propiedad y no Posesión de la Cosa Privada,
- 7) Posesión y no Propiedad de la Cosa Privada,
- 8) Ni Propiedad, ni Posesión del algo que se supone Privado.

Estos procesos de refusión, limitación, caracterización y finalmente definición de la nueva cosa (artefacto, institución, costumbres), se da en lapsos de tiempo considerables, que suelen ser adjetivados –en el peor de los casos sustantivados- como períodos de transición.

**Cuadro n° 2: Tipos de Cosas Públicas y Privadas
posibles según la Propiedad y la Posesión. (EAGO/2002)**

Tipos de Cosa Pública.	Tipos de Cosa Privada.
1) Propiedad y Posesión de la Cosa Pública.	5) Propiedad y Posesión de la Cosa Privada
2) Propiedad y no Posesión de la Cosa Pública.	6) Propiedad y no Posesión de la Cosa Privada..
3) Posesión y no Propiedad de la Cosa Pública.	7) Posesión y no Propiedad de la Cosa Privada.
4) Ni Propiedad, ni Posesión del algo que se supone Público.	8) Ni Propiedad, ni Posesión del algo que se supone Privado.

Y si ahora combinamos los casos de lo Público, con los casos de lo Privado, pues sabemos que entre ambos hay una relación dialéctica imprescindible, pues ninguno se manifiesta en estado de aislamiento total, sino que siempre está referido al otro para poder diferenciarse más nitidamente, obtenemos dieciseis formas situacionales, siendo cada una específica en relación a las otras por lo tanto no subsumible en ninguna, tal como vemos en el Cuadro n°3.

Lo anterior nos sirve para demostrar la complejidad implícita en el hecho de tratar de ver lo público en Venezuela, tanto a la luz de los conceptos de propiedad y posesión, como a partir de la necesaria relación entre lo público y lo privado. Pero a estos elementos debemos añadirles el problema de la escala, pues las dieciseis situaciones teóricamente previstas en el Cuadro n° 3, varían sustancialmente de acuerdo a la escala territorial de que hablemos. Pensamos que simplificando la escala tendríamos los siguientes componentes:

- 1) escala microlocal,
- 2) escala local,
- 3) escala urbana,
- 4) escala municipal,
- 5) escala regional/estadal y
- 6) escala nacional/estatal.

**Cuadro nº 3: Tipos de Situaciones de la relación Cosas Públicas-Cosas Privadas posibles según la Propiedad y la Posesión.
(EAGO/2002)**

LO PRIVADO/ LO PÚBLICO.	Propiedad y Posesión de la Cosa Privada.	Propiedad y no Posesión de la Cosa Privada.	Posesión y no posesión Propiedad de la Cosa Privada.	Ni Propiedad, ni Posesión de algo que Se supone Privado.
Propiedad y Posesión de la Cosa Pública.	Situación 01.	Situación 02.	Situación 03.	Situación 04.
Propiedad y no Posesión de la Cosa Pública.	Situación 05.	Situación 06.	Situación 07.	Situación 08.
Posesión y no Propiedad de la Cosa Pública.	Situación 09	Situación 10.	Situación 11.	Situación 12.
Ni Propiedad, ni Posesión de algo que se supone Público.	Situación 13.	Situación 14.	Situación 15.	Situación 16.

Realizadas todas estas delimitaciones, pensamos que estamos en condiciones de muy sintéticamente proceder a una caracterización de la relación público-privado en Venezuela, asunto que realizaremos en el próximo aparte.

**CARACTERÍSTICAS DE LO PÚBLICO EN VENEZUELA:
EN VENEZUELA EXISTE LA PROPIEDAD, PERO NO LA POSESIÓN
SOBRE LA COSA PÚBLICA**

En Venezuela existe la Propiedad sobre la Cosa Pública, pero no la Posesión sobre la Cosa Pública y esto en todas las escalas. Existe una Propiedad de la Cosa Pública (estatal, estatal, municipal, urbana, local y microlocal), conjuntamente con una posesión privada de hecho. Esta posesión privada de la cosa pública se estableció luego de la destrucción del aparato estatal de la corona española durante la Guerra de Secesión (1810-1824), cuando cada intento de reconstrucción se realizó a partir de los intereses privados de los distintos grupos que asaltaban el poder. En el siglo XIX, tales grupos estaban coloreados en primer lugar, por su procedencia regional (de la hegemonía de los centrales, pasaremos sucesivamente por la hegemonía de los orientales, de los llaneros y finalmente cabalgando hacia el siglo XX, sufriremos la de los andinos) y en segundo lugar –de manera casi retórica– por la pertenencia partidaria.

El siglo XX introducirá nuevas maneras de privatizar la cosa pública, al principio con Cipriano Castro se asistirá a una continuación de la manera de apropiarse privadamente del Estado que venía del siglo XIX, es decir a partir del paisanaje y el partidismo premoderno. Luego con Juan Vicente Gómez, se innovará al efectuar una privatización de la cosa pública por el nepotismo y el personalismo más acendrado.

La transición posgomecista dirigida por López Contreras y Medina Angarita, retomará el carácter regional del paisanaje para apropiarse de la cosa pública con el añadido último de Medina Angarita, de incorporar a nuevas personas a través de incipientes esfuerzos de construcción de un partido moderno.

Con el trienio de Acción Democrática se inaugura el aporte que se hará en el siglo XX de una nueva manera de copar lo público a favor de

grupos particulares: los Partidos Políticos Modernos, los cuales por su extensión nacional, ayudarán mejor a construir la ficción de que la propiedad de la cosa pública va acompañada por una posesión pública y no privada. Este modelo de expropiación de la propiedad pública mantendrá su hegemonía –con la excepción del período perejimenista, cuando el Partido Político será sustituido por el Partido Militar- hasta el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, 1974-1978.

Con el Gobierno de Luis Herrera Campíns, se inaugura una nueva etapa, cual es la de la apropiación de la cosa pública, ya no por un Partido Político, sino por la fracción dominante del mismo: léase herrerismo, luego lusinchismo, carlosandresismo y calderismo. Y finalmente, con la llegada a la presidencia de Hugo Chávez Frías, se abre otra etapa que podríamos llamar transicional, en la que están presentes rasgos del personalismo de Gómez, con el militarismo de Pérez Jiménez, el partidismo de AD-COPEI-URD (la famosa repartición del Pacto de Punto Fijo) y el fraccionalismo de Luis Herrera en adelante (las diferencias entre talibanes, chavismo duro y chavismo light).

Todas estas apropiaciones privadas de la cosa pública han marcado de manera determinante, tanto la misma configuración de lo público en cuanto a capacidad instalada para generar un aparato eficaz, como a las visiones que del mismo ha ido adquiriendo la población sobre todo en cuanto a la posibilidad de producir utilidad pública (digamos satisfaciendo necesidades).

En relación a lo primero podemos afirmar que la conformación del aparato público en el siglo XX, se hizo a partir casi de la nada que había heredado del siglo XIX, lo que convirtió la actividad del gomecismo –fundamentalmente- en una labor de pioneros. Esa construcción siguió un grado ascendente –sin interrupciones- hasta el primer gobierno de Caldera (1968-1973), que si bien es cierto no alcanzaba a ser un Estado plenamente moderno –a la manera como podía darse en los países desarrollados- presentaba una modestia confiable para encarar los principales problemas del subdesarrollo, sobre todo por que tenía un superavit en relación a temas como salud³, educación⁴ y construcción de infraestructura⁵. Tal situación

3 Recordar los grandes esfuerzos epidemiológicos de los cuarenta.

4 El número de universidades y planteles de educación construidos en el lapso Betancourt-Caldera, excede en mucho a lo existente para 1957.

5 Especialmente en carreteras y electrificación del país se alcanzaron cimas para América Latina.

generó expectativas favorables en la población pues veía al Estado como una fuente para solucionar carencias, a pesar de estar en manos y ser dirigido por un grupo privado –militares o partidos políticos– que impedía que el Estado pudiese ser asumido como “algo del ciudadano”, sino más bien como “algo para el ciudadano”, incluso así fue entendido el sistema de la “democracia representativa”. Un Estado solucionador de problemas, en posesión de grupos privados que “representaban” al ciudadano y le hacían ver a este, que el accionar del Estado era algo que estaba en manos de “expertos”, los funcionarios públicos y que no le atañía al ciudadano participar ni en su funcionamiento ni en su control.

El primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-78) introduce una ruptura definitiva con el modelo de relación Estado-Ciudadano. Aunque se continúa la misma expropiación de lo público por parte de Acción Democrática, el gigantismo de los proyectos, el chorro de petrodolares y la descolocada visión del papel real que Venezuela podía jugar ante el mundo, destruyó cualquier grado de sensatez preexistente y al establecer una insólita relación de continuidad, entre la gesta de Bolívar en el siglo XIX y la en ese entonces calificada de “segunda independencia”, dio al traste con cualquier manera racional de enfocar el papel del Estado y el de las relaciones entre Estado y ciudadanos. El Estado pasó a ser el “gran dador”, el pater familia del pueblo venezolano. Defectos poco desarrollados en el modelo anterior –como el del paternalismo y la idea de ser Venezuela un país rico, cuyo principal problema era cómo distribuir la riqueza que era considerada simplemente un dato de entrada– se convirtieron en los principales elementos de identificación del nuevo modelo. Este modelo además de continuar con la expropiación de lo público, también desarrolló a extremos patológicos la expropiación de las fuerzas creadoras de ciudadanía, pues las sumergió en un paternalismo estatal que debería ser el encargado de darle todos los bienes necesarios a su debido tiempo. Por eso no era un tema políticamente relevante la corrupción –excepto para minorías que lucían radicalizadas– pues se aceptaba como normal el uso privado de los recursos públicos, siempre que se distribuyeran en cascada los excedentes (“lo bueno de los adecos es que roban y dejan robar, mientras los copeyanos roban ellos sólo” y “los adecos roban pero con ellos se vive mejor”). Estas condiciones trajeron consigo una hipertrofia del aparato burocrático del Estado, afianzando la terrible idea económica de ver al Estado como el principal empleador de mano de obra (recordemos “el pleno empleo” de ascensoristas y limpiadores de baño).

Las modificaciones negativas introducidas por el primer gobierno de Pérez (1974-1978) serán ampliadas y profundizadas por los gobiernos posteriores hasta nuestros días. El dominio de los grupos privados, sobre lo que cada vez más serán los despojos del aparato estatal continuarán intensificándose, lo que traerá como consecuencia inevitable y pensamos que irreversible, una cada vez mayor ineficiencia del mismo para atender la creciente complejidad de la realidad. Al alejamiento de la casi totalidad del personal técnico idóneo de las labores de la burocracia del Estado, se unirá la convicción entre las capas técnicas y en grandes sectores de la población de dos máximas: una es que técnico que se considere capaz no trabaja en función pública y si lo hace es demostración de su mediocridad profesional y la otra es que quien trabaja en funciones públicas, lo “hace para robar”, “pues se enchufó” a través del grupo privado de turno que llegó para colonizar y expropiar lo público.

A estas tres fases de lo público como solucionador de problemas/paternalismo tradicional (Gómez-Caldera); como el único solucionador de problemas/paternalismo exacerbado (CAP I) y como no solucionador de problemas/paternidad irresponsable (Luis Herrera-Chávez), les comienza a sustituir una cuarta fase, aún incipiente, de ver al Estado como creador de los problemas (comenzada cuando Lusinchi, expresada institucionalmente con la creación de la COPRE).

Lo público estatal, como algo que está en manos de grupos privados (militares, partidos políticos, nepotismo), ha devenido a ser definido en la máxima: *El Estado es mi enemigo, a menos que demuestre lo contrario*. Afirmación que hacen suya todos los grupos y la sociedad en general, que en ese momento no se encuentran usufructuándolo.

Pero y qué sucede desde el lado contrario a lo público-/estatal, de lo privado/grupal, de lo privado/individual y de lo privado/comunitario?. Veamos el próximo acápite.

CARACTERÍSTICAS DE LO PRIVADO EN VENEZUELA

A las cuatro fases de constitución de lo público estatal en la Venezuela del siglo XX: lo público como solucionador de problemas (Gómez-Caldera I), lo público como el único solucionador de problemas (CAP I), lo público como no solucionador de problemas (Luis Herrera-Chávez) y lo público como

creador de problemas (desde Lusinchi en adelante), le corresponde una determinada manera de entender y ejercer lo privado. Lo privado visto de tres maneras: lo privado/grupal, lo privado/individual y lo privado/comunitario.

Lo privado/grupal, que había controlado el dominio efectivo de lo público/estatal, bien sea como estamento militar, como partido político, como fracción o tendencia de un partido político y finalmente como grupos facciosos corporativos (caso de las nuevas tribus judiciales), continúa planteándose el uso privado de lo público, dándose en el seno de los mismos la lucha por desbancar a los grupos hoy en el poder, para realizar la misma exacción. Estos factores privados/grupales, cada vez más recurren a prácticas agresivas e irregulares, que colindan con manifestaciones mafiosas, al margen completamente de cualquier ideología que no sea el lucro fácil y la acumulación de capital por medio de la rapiña.

Lo privado/individual se afianza como la única alternativa de sobrevivencia ante el declive y desaparición –al menos para las inmensas mayorías- de la ideología del Estado como proveedor y su sustitución por una ideología del Estado ineficiente y productor de problemas. Lo privado/individual se expresa fundamentalmente a través de las Redes Sociales Residenciales (Resores) informales, como la familia, la amistad, la vecindad y el paisanaje. Estos Resores dado los escasos recursos que manejan, tienden a ser excluyentes con quienes no pertenecen al mismo, imposibilitando la formación de redes más extensas que pudieran dar soporte a una sociedad civil modernamente entendida. La relación de estos Resores con el Estado tiende a ser esporádica, episódica, accidental, desligándose totalmente del hecho público y del influjo de proyecto político o moral ninguno, desarrollándose un pragmatismo urgido por la necesidad de sobrevivir que se convierte en caldo de cultivo para relaciones potenciales con la economía ilegal (léase narcotráfico, banca suiza, remates de caballo, contrabando).

Aquellos que privilegian en su comprensión de lo privado a lo privado/individual, tienden a expresarse políticamente en la abstención electoral, que en los últimos años alcanzó su menor porcentaje (44%) en las elecciones presidenciales de 1998 y su mayor porcentaje (más de 80%) en el referendun sindical. Habría que acotar que lo privado/individual no es expresión de anomia social en el sentido durkeniano de la palabra, sino de la constitución de una sociedad pre-política en el sentido hegeliano, que tampoco busca crear la sociedad civil planteada por Gramsci, sino potenciar una sociedad paralela

a la definida formalmente, pudiéramos decir pre-estatal o no-estatal, o como la denomina la Sociólogo Dyna Guitián: una sociedad genealógica.

La tercera manera como se constituye lo privado, lo privado/comunitario, consiste en el desarrollo de la vocación pública surgida en grupos privados. Comparten con lo privado/grupal su cualidad de privado, pero se diferencian del mismo por no querer colonizar lo público en beneficio particular sino en beneficio comunitario. Por su característica de grupos individuales surgen y se desarrollan a partir de propuestas particulares formuladas por el Estado, que dañando sus intereses inmediatos, también perciben y saben que dañan los intereses más amplios de la sociedad, entendida como el reino de lo público. Valga el ejemplo de los grupos surgidos como oposición al decreto 1011, o posteriormente el grupo denominado Asamblea de Educación. Un caso particular, como el intento por parte del actual gobierno de controlar ideológicamente la educación, con el fin de ejercer un control más propio de sistemas totalitarios que de sistemas democráticos, desencadena una lucha de grupos individuales que fueron capaces de asumir una reivindicación colectiva de alcance nacional.

Otro tanto puede decirse del grupo privado/comunitario nucleado en la Asamblea de Educación, el cual hace suyo una necesidad nacional como lo es la de ampliar los sujetos educativos, hasta abarcar lo por ellos llamado la “Sociedad Docente”. Proposición antagónica de la levantada por el Gobierno de Chávez del “Estado Docente”, vieja propuesta de los años cuarenta y del trienio adeco, que no es capaz de incorporar todos los avances de las teorías pedagógicas y de las ideas de democracia participativa formuladas estos últimos cincuenta años. La propuesta de Sociedad Docente no tiende a excluir al Estado –lo que resultaría ilógico- sino que lo incorpora, pero con el mismo peso que los otros componentes educativos como lo son los Alumnos, los Representantes, los Docentes y los Directivos. Asistimos a un caso típico de grupo que representa lo privado/comunitario a escala nacional.

LO PRIVADO Y LA POLÍTICA

Desde lo privado existen diversas maneras de relacionarse con la política pública encarnada en el Estado. Hasta ahora –y de lejos– los más activos han sido los grupos que representan lo privado/grupal, que hoy en

día no precisan de simular fuerte identidad ideológica, les basta con adoptar el discurso de la orientación política que prometa hacerse mayoritaria.

Los grupos privado/individual muestran un desapego e indiferencia hacia la política formal encarnada en el Estado, una porción de ellos fue motivado en 1998 a votar por Chávez, pero ya para el año siguiente mostraron un repliegue del cual difícilmente saldrán.

Los grupos que militan en lo privado/comunitario, pudieran ser considerados el embrión de una participación política moderna desde el ámbito privado, su cercano nacimiento viene a engrosar el segmento que previamente sólo ocupaban algunas ONG de gran acceso mediático, pero débil arraigo orgánico en la sociedad. Si son capaces de desarrollar cada vez más la tensión existente en sus dos componentes de privado y comunitario, creciendo en intensidad hacia su matriz privada y en extensión hacia su vocación comunitaria, podríamos estar en presencia del surgimiento real de redes que desde lo civil pueden generar capacidad para controlar al Estado, un Estado que cada vez más es enemigo de la sociedad en su conjunto. Por más que la cualidad de lo político conforme la naturaleza de los grupos privados/comunitarios, los mismos no pueden ni deben pretender sustituir a los Partidos Políticos, los cuales intentan llegar al poder para dirigir al Estado. El papel de los grupos privados/comunitarios es tener poder para cumplir dos objetivos imprescindibles: uno, minimizar el daño que el Estado pueda infringirle a la sociedad y dos, coestionar con el Estado la dirección de la sociedad en los ámbitos privados que le son afines (educación, sufragios: Veedores de la UCAB, Queremos Elegir).

En la coyuntura vivida en las elecciones de 1998, todos los grupos privados fueron arrastrados y subsumidos en un movimiento político que aupó la candidatura del hoy Presidente Hugo Chávez, la mayoría de esos grupos hoy está de regreso adolorido y escaldado. Quizás estén en mayor capacidad de comprender que los intereses de lo privado no pueden subordinarse ante el interés de una cosa pública expropiada por intereses privados/grupales. Desde hace un poco más de veinte años, lo que caracteriza la relación entre lo público y lo privado en Venezuela, es el ataque sostenido del Estado contra la Sociedad. La Sociedad, a través de sus grupos privados/individuales y privados/comunitarios, debe ofrecer feroz resistencia ante tales ataques, hasta vencer a los sectores privados/grupales haciéndoles seguir un itinerario que lleve a la aceptación de una agenda, donde alguna vez pueda

privar lo público/comunitario, donde al fin coincidan la propiedad pública con la posesión pública.

Estamos muy lejos de poder conseguirlo y sólo después de lograrlo será posible comenzar a construir de verdad un Estado moderno en Venezuela, asunto que no hemos podido realizar en casi dos siglos de historia republicana. El único lugar desde donde podemos comenzar a construir ese sueño, es el público, el asfalto, no por las aceras a donde hemos sido confinados y reglamentados como peatones, sino a lo largo y ancho de las calles, por los espacios arrebatados a los automóviles, por los espacios que adueñados por la gente en los tiempos extraordinarios de las fiestas, ordenan su desfile de carnaval o su procesión detrás del Nazareno. El camino es largo y es el único posible. Será un peregrinar desde la angustia del presente hacia la necesidad de futuro. Pero sólo podemos hacernos ciudadanos desde la calle, pues en la Venezuela de estos días, o nos hacemos ciudadanos callejeros o nunca seremos ciudadanos.

Que Dios nos ayude.